FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Licencia de Bancos de Tiro Controlado (Restauración de Bancos de Material)

Fecha de generación: 4/26/2025 3:35:38 PM;

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Licencia de Bancos de Tiro Controlado (Restauración de Bancos de Material)
- Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU)
- Unidad Administrativa Responsable: Departamento de Protección Ambiental
- Homoclave: TR-SEDESU-011
- Nombre del Trámite: Licencia de Bancos de Tiro Controlado (Restauración de Bancos de Material)
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: LICENCIA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado, Representante legal
- Descripcion Ciudadana: Documento que autoriza la restauración y/o rehabilitación de bancos de materiales agotados o que hayan concluido su explotación.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Lo deberá realizar todo aquel propietario que haya concluido la explotación o extracción del banco de material.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Código Ambiental del Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo 7, fracción VII

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 62
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 4
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación, Proceso de cierre

Vigencia

- Medida de la vigencia: Años
- Número de la vigencia (entero): 5
- Observaciones: Las licencias de banco de tiro controlado que se otorguen conforme este reglamento, tendrán vigencia de 5 años y la renovación de las mismas deberá solicitarse al menos 30 días naturales antes de su vencimiento
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 5
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 5

1. Escrito Libre
Descripción: Escrito mediante el cual el ciudadano solicita se otorgue la licencia el cual lleva un formato libre

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble
Descripción: Documento con que se acredite propiedad o posesión

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

3. Documento que acredite la personalidad de la persona física o representante legal de la empresa
Descripción: Documento con que se acredite la personalidad jurídica

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Documento que acredite la personalidad de la persona física o representante legal de la empresa

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

4.
Descripción: Autorización, cuando corresponda de la Comisión Nacional del Agua (CNA) sobre uso de cuerpos de agua de propieda nacional.

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Autorización

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

5. Comprobante de pago de derechos del trámite y ficha de Recaudanet
Descripción: Pago de los derechos correspondientes

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Comprobante de pago de derechos del trámite y ficha de Recaudanet

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: Se realiza una evaluación técnica
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Se deberá solicitar la renovación de la licencia en un plazo no mayor a 30 días naturales antes de su vencimiento, en caso no solicitar la renovación dentro del tiempo y forma establecidos, se deberá de pagar nuevamente los derechos correspondientes.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resoluciónLey de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estad de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:38 Otros

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de PresentaciónAcuerdo por el que se establecen los Lineamientos en Materia de Trámites en Línea prestados por la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo de Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 1, 3 y 14

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: https://tramites.queretaro.gob.mx/
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

1 Generar usuario y contraseña en la plataforma de trámites en línea

2 Ir al menú iniciar trámite y seleccionar el de interés

3 Llenar formulario en linea de "datos generales

4 Subir documentos solicitados en el apartado "Documentos para tus trámites"

5 Llenar los formularios disponibles finalmente darle clic en "iniciar"

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: Sí
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: Sí
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: Sí

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	María Fernanda Gutiérrez Amarillas	Contacto oficial	mgutierrez@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Oficina Principal SEDESU

Descripción del modulo:

Oficina Principal SEDESU

Domicilio

Calle Bernardo Quintana No. Exterior 204, Col. Carretas, Querétaro, Querétaro, C.P. 76050

Atención telefónica:

4422116800 , Ext. 1142.

Correo electrónico:

sedesu@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 16:30 p.m.

Notas

No aplica

Denuncia

Nombre completo:

Berenice Sánchez Rubio

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

1bsanchezr@queretaro.gob.mx

Dirección:

Blvd. Bernardo Quintana ,224 ,76050 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Fijo
- Costo Monto Fijo: 45.00
- Cálculo de Monto Fijo en pesos $5091.3

- Momento en el que se debe realizar el pago: Previo al incio del trámite

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: recaudanet.gob.mx/derechosGEQ/#
- Comercios: Sí
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 168 fracción XX

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 30
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: Negativa

Fundamento Jurídico Ficta

- Fundamento Jurídico de la Ficta: Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 16

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo 17, último párrafo

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo 17, primer párrafo

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma:Revisar que la documentación que presentan sobre las características del predio sean apropiadas para realizar la actividad solicitada.
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: de177bd4-9960-4ef6-8451-73eb1f3b175d

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Código Ambiental del Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 7, fracción VII

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: No
- Fines de Verificación: No
- Fines de Inspección: Sí
- Descripción Fines de Inspección: Cumplimiento de obligaciones ante autoridades competentes
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Código Ambiental del Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 8